

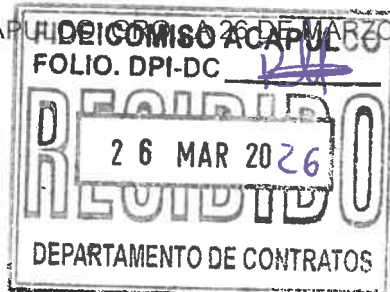


UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CIRCULAR NÚMERO: FA-DG-233/2026.

ASUNTO: RECORDATORIO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

ACAPULCO, GUERRERO, A 26 DE MARZO DE 2026.



**RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ACTUALIZAN Y PUBLICAN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. PRESENTE.**

la Información Pública, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este contexto, **se les recuerda** que las obligaciones de transparencia comunes y específicas publicadas por el Fideicomiso Acapulco, deben actualizarse de manera periódica (trimestral, semestral o anual), dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda. Por lo que la información correspondiente al **Primer Trimestre 2026**, deberá estar disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Portal Electrónico Oficial del FIDACA, a más tardar el día 30 de abril de 2026 de acuerdo a lo establecido por las Leyes de la Materia.

No omito mencionar, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 208, Fracción VI de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, son causas de sanción a los sujetos obligados por incumplimiento: "No actualizar la información correspondiente a las obligaciones de Transparencia en los plazos previstos en la Presente Ley".

Con el fin de contribuir al cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, se les solicita entregar a la Unidad de Transparencia lo siguiente:

- 1.- Oficio de notificación de inexistencia de información de las fracciones de las cuales no generó o no posee la unidad administrativa a su cargo.

3:00  
26/03/26

RECIBI COPIA  
26/03/2026



15:16 pm



- 2.- Copia de los comprobantes de carga de la información emitidos por la PNT con status de terminado de las fracciones de su competencia.
- 3.- Archivos electrónicos de las fracciones común y/o específica que haya sido actualizada en la PNT, que se utilizará para actualizar la página web del FIDACA alojada en el portal del Gobierno del Estado. Pueden ser enviados por correo electrónico: [pntfideicomisoacapulco@gmail.com](mailto:pntfideicomisoacapulco@gmail.com)

Esperando contar con su disposición y compromiso con esta Institución, reciba un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

**fideicomiso  
acapulco**  
**RECIBIDO**  
26 MAR. 2026  
**SUBDIR.ÁREA TÉCNICA**

Exp.-Minutario.

ING. MARIO CESAR ADAME ADAME  
DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL

**fideicomiso  
acapulco**  
**RECIBIDO**  
26 MAR 2026  
CARTEA DE FIDEICOMISARIOS  
3:55pm

Recibi:  
Lic. Humberto Laviano  
Jórcos 26/03/26

Recibi: 26/03/2026  
Ing. Juan José Dimas García  
Depto. Rec. Ma. y Serr. Gral.

**fideicomiso  
acapulco**  
**RECIBIDO**  
26 MAR 2026  
**DEPTO. DE ASIGNACIÓN**

**fideicomiso  
acapulco**  
**RECIBIDO**  
26 MAR 2026  
DIRECCIÓN JURÍDICA Y GÉNERO

**fideicomiso  
acapulco**  
**RECIBIDO**  
26 MAR 2026  
**DEPTO. DE TESORERÍA**

**fideicomiso  
acapulco**  
**RECIBIDO**  
26 MAR. 2026  
DIRECCIÓN GENERAL  
Poriset  
3:22pm